



OBRAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS DEPÓSITOS DE ABASTECIMIENTO DE BASATXU, UGARTE I, UGARTE II, GAZTELUETA Y LAS CARRERAS

Documento 1 Memoria Justificativa de la Necesidad del Gasto

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación de las OBRAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS DEPÓSITOS DE ABASTECIMIENTO DE BASATXU, UGARTE I, UGARTE II, GAZTELUETA Y LAS CARRERAS.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El objeto principal de las obras es la ejecución de actuaciones necesarias para mantener la operatividad y facilitar las necesarias operaciones de mantenimiento de diversos elementos situados en los depósitos de abastecimiento de BASATXU, UGARTE I, UGARTE II, GAZTELUETA Y LAS CARRERAS.

El acceso a la cubierta del depósito y al interior de este se realiza a través de escaleras verticales que no cumplen con la normativa NTP 408: Escaleras de Servicio.

Además, estando considerado el depósito como Espacio Confinado de Categoría 1, no está equipado para un posible rescate ya que no es posible la colocación de un trípode de rescate en el óculo de la cúpula.

También cabe señalar que el tránsito por la cubierta se complica con viento y mal tiempo, careciendo ésta de elemento de seguridad alguno ni barandilla perimetral en toda la cubierta.

Las actuaciones se pueden dividir en dos grandes grupos:

- Obra civil.
 - Comprenderá la apertura del óculo en la cubierta del depósito y las cimentaciones necesarias para el apoyo de las escaleras interior y exterior.
- Estructuras.
 - Alcanzará la construcción de las escaleras interior y exterior, barandillas y actuaciones complementarias.

La contratación de las OBRAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS DEPÓSITOS DE ABASTECIMIENTO DE BASATXU, UGARTE I, UGARTE II, GAZTELUETA Y LAS CARRERAS se hace necesaria para mantener la seguridad y la operatividad así como facilitar las necesarias operaciones de mantenimiento.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

De acuerdo con la previsión de necesidades se requiere una consignación económica de 2.550.001,08 € (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL UN EUROS Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO) IVA excluido.

Sestao a 16 de diciembre de 2024

José Ignacio Pérez Domínguez
Jefe del Departamento de Mantenimiento